

DECRETO EXENTO N°: 0338-23
MARIA ELENA, 26-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **DRAGO TRUJILLO OLIVARES**.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **TOCOPILLA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **DRAGO TRUJILLO OLIVARES**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

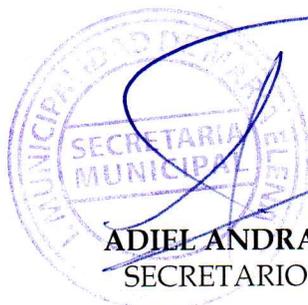
➤ TRASLADO DE PERSONAL A CIUDAD DE TOCOPILLA.

FECHA COMETIDO : 25 DE ENERO DE 2023

VALOR COMETIDO : \$ 23.477.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viático. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
DIRECTOR DAF

ISM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Contabilidad y Presupuesto - Carpeta Personal - Secretaria Municipal -